



Tribunal Electoral del Estado de Campeche



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: ELIDIER CONTRERAS CIENFUEGOS EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, CAMPECHE, Y MILITANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/39/2024**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por pedro estrada Córdoba representante propietario del partido movimiento ciudadano ante el consejo general del instituto Electoral, en contra **"POR VIOLACIONES A LOS ARTÍCULOS 108 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO Y 134 CONSTITUCIONALES, ARTICULO 89 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y ARTICULO 17 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL"** (sic). La magistrada habilitada e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha cuatro de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas del día de hoy cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha cuatro de septiembre del presente año, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**

ACTUARIO



ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/39/2024.

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTE DENUNCIADA: ELIDIER CONTRERAS CIENFUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, CAMPECHE, Y MILITANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "POR VIOLACIONES A LOS ARTÍCULOS 108 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO Y 134 CONSTITUCIONALES, ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y ARTÍCULO 17 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL" (*sic*).

MAGISTRADA HABILITADA E INSTRUCTORA:
ALEJANDRA MORENO LEZAMA.

Con fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche habilitada, Nirian del Rosario Vila Gil, da cuenta a la magistrada habilitada Alejandra Moreno Lezama, con: a) el acuerdo de la presidencia fecha treinta de agosto del año en curso, mediante el cual se remite a su ponencia, el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador número **TEEC/PES/39/2024**, y diversa documentación, para los efectos legales correspondientes y b) con el oficio SECG/1784/2024, de fecha veintitrés de agosto del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, misma que fueran presentados ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el veintiocho de agosto del año en curso a las 18:00 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA: la nota de la cuenta, la magistrada por ministerio de ley e instructora en el presente asunto, **ACUERDA:**



PRIMERO. Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en el artículo 615 *ter*, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado, y se radica a su ponencia para los efectos correspondientes.

SEGUNDO. Acumulación. Se tienen por el oficio SECG/1784/2024, de fecha veintitrés de agosto del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, misma que se acumulan a los presentes autos para que obre como corresponda.

TERCERO. Solicitud de fecha y hora de sesión. A efecto de someter a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la presidencia de este Tribunal Electoral local, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno a que se refieren los numerales 615 *ter*, fracciones IV y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Así mismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que, para los mencionados efectos se fije en los Estrados Electrónicos de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento electoral antes aludido y 20 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**.

Así lo acordó y firma Alejandra Moreno Lezama, magistrada habilitada e instructora, por ante mi secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Nirian del Rosario Vila Gil, quien certifica y da fe. Conste.

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
MAGISTRADA HABILITADA**



Magistrada Instructora

Acuerdo de recepción, radicación, acumulación y
solicitud de fecha y hora de sesión

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA

Con esta fecha (4 de septiembre de 2024), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.